



Acuerdo 8/PC 12-05-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 12 de mayo de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 5/DC 28-03-22 por el que se conviene apoyar la aprobación de la Moción sobre la participación de la representación estudiantil en la reforma de la carrera y profesión docente.

En Sevilla, a 12 de mayo de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



Acuerdo 5/DC 28-03-22

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 28 de marzo de 2022, acuerda:

Apoyar la aprobación de la Moción sobre la participación de la representación estudiantil en la reforma de la carrera y profesión docente.

En Sevilla, a 28 de marzo de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



MOCIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL EN LA REFORMA DE LA CARRERA Y PROFESIÓN DOCENTE

El pasado mes de enero el Ministerio de Educación y Formación Profesional publicó un documento marco para debate en el cual se recogen 24 propuestas del Gobierno de España para la mejora de la profesión docente, entre las que se encuentran propuestas que inciden en la formación inicial, el acceso a la profesión docente, la formación permanente y el desarrollo profesional.

Este documento marco de debate plantea, entre otras cuestiones, el establecimiento de una prueba de acceso, complementaria a la EBAU (Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad), a los grados de educación Infantil y Primaria, evaluando la competencia comunicativa, el razonamiento crítico, la competencia lógico-matemática y aspectos referidos a actitudes y competencias de la profesión docente. Por su parte, también aborda el establecimiento de mayores requisitos de acceso para el Máster Universitario en Formación del Profesorado, así como la ampliación de su duración, transformando un Máster de 60 créditos en un Máster de 120 créditos.

Desde el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Murcia entendemos la necesidad de reforma de la carrera y la profesión docente, si bien consideramos que las medidas planteadas pueden no ser lo suficientemente efectivas, y que pueden llegar a ser perjudiciales para los estudiantes a los que representamos. Asimismo, entendemos que para la reforma de los grados y másteres de educación, así como para la modificación del acceso a los mismos, se debe tener en cuenta la opinión de la representación estudiantil universitaria, representada a través del Consejo del Estudiante Universitario del Estado (CEUNE).

Por todo lo anterior, se INSTA al Ministerio a que, considerando el marco legal de distribución de competencias, en la medida de lo posible traslade este debate al seno del Pleno del Consejo del Estudiante Universitario del Estado (CEUNE), requiriendo del mismo informe preceptivo previo a la modificación de los términos anteriormente citados.

EVA GARCÉS DE LOS FAYOS LÓPEZ
PRESIDENTA CEUM

